

**APRUEBA DEVOLUCIÓN DE DINERO AL
CONTRIBUYENTE COMERCIAL Y TEXTIL WANSER
LIMITADA/**

RESOLUCION Nº **2994** / 2023

RECOLETA, **31 AGO 2023**

VISTOS:

1. Resolución N°2486 de fecha 20 de octubre del año 1982, de la I. Municipalidad de Santiago, que autoriza instalación de taller de confecciones en Santa Filomena N°577, amparado bajo el Rol N°1-640143.-
2. Resolución N°2558 de fecha 14 de septiembre del año 2012 que autoriza permiso definitivo a **Comercial y Textil Wanser Limitada**, RUT **78.063.020-5**, amparado bajo el Rol N°2-749187.-
3. La carta de la empresa Comercial y Textil Wanser Limitada, RUT N°78.063.020-5, ingresada con fecha 11 de diciembre de 2018, que solicita la devolución de pago en exceso de las patentes Roles N°1-640143 y N°2-749187, correspondiente al 2° semestre del año 2018, por presentar rectificación de renta del año tributario 2018, con un capital menor al utilizado en el cálculo de las patentes del semestre antes indicado.
4. Formulario N°22 del Servicio de Impuestos Internos del año tributario 2018 que declara los impuestos anuales a la renta de la empresa Comercial y Textil Wanser Limitada, Rut n°78.063.020-5, indicando un Capital Propio Tributario Positivo de \$257.170.236.- con fecha de presentación 10/12/2018, es decir, con fecha posterior al cálculo de la patente correspondiente al 2° semestre del año 2018.
5. Certificado de Pago emitido por el Departamento de Tesorería Municipal de fecha 23/08/2023 del contribuyente Comercial y Textil Wanser Limitada, Rut n°78.063.020-5.-
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°478 de fecha 23 de agosto del año 2023, para devolución de dineros al Contribuyente Comercial y Textil Wanser Limitada, Rut N°78.063.020-5. Por el monto de \$126.182.- cargado a la cuenta presupuestaria denominada "Devoluciones".
7. Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
8. Decreto Exento N°810 de fecha 08 de mayo de 2023, que delega facultades al Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° DEVUELVA al contribuyente "**Comercial y Textil Wanser Limitada**", Rut N°**78.063.020-5**, por el pago en exceso de derechos de patentes comerciales correspondiente al 2° semestre de 2018, por el monto total de **\$126.182.-** de acuerdo al siguiente detalle:

CALCULO PATENTE 2° SEMESTRE 2018	MONTO
CAPITAL PROPIO	\$ 257.170.236
ARTICULO 24 ANUAL	\$ 1.285.851
PATENTES 2° SEMESTRE DE 2018	\$ 642.926
ROL N°1-640143 (50%)	\$ 321.463
ROL N°2-749187 (50%)	\$ 321.463
TOTAL	\$ 642.926

PAGADO EN 2° SEMESTRE DE 2018 (CALCULADO EN BASE A RENTA PRESUNTA)	MONTO
ROL N°1-640143	\$ 384.554
ROL N°2-749187	\$ 384.554
PATENTES 2° SEMESTRE DE 2018	\$ 769.108
DEVOLUCIÓN	\$ 126.182

2° IMPUTESE a la Cuenta Presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", Centro de Costos 1-10.01.01. por Monto de \$126.182.-

3° DEPOSITESE el monto de **\$126.182**, en la Cuenta Corriente N°12476862, del Banco BCI, a nombre de Comercial y Textil Wanser Limitada, Rut N°78.063.020-5, correo electrónico richard@wanser.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, DAF, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (con documentación de respaldo), DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROMIENTOS.
LGD/ssm, lddoc:

2113512